

Trayectorias del Sur: Desplazamientos y conformaciones de las naciones diversas de Ecuador y Etiopía¹

CRISTINA CIELO*
JORGE DANIEL VÁSQUEZ**
CARLOS HAYNES***
HAILU HABTU****

Resumen

Este artículo se centra en un análisis comparativo de las distintas políticas de gestión de la diversidad nacional de los Estados de Ecuador y Etiopía. Se argumenta que dichas políticas han sido configuradas en gran medida por la influencia de diálogos internacionales en torno a las diversas desigualdades, la conceptualización de lo *indígena* y lo *étnico*, y acerca de la coexistencia nacional entre grupos históricamente jerarquizados en estructuras políticas y sociales de poder. Puesto que las discusiones y debates sobre la institucionalización de la *nación diversa* están insertas en problemáticas políticas y disputas ideológicas, es necesario conocer *los regímenes de saber* en los que se produce esta institucionalización. En el caso de Ecuador, el proyecto político de la *plurinacionalidad* se gestó a partir de debates intelectuales en el seno del marxismo, especialmente en torno a la relación entre *raza* y *clase*. A esta aportación inicial vendrían a sumarse las generadas en encuentros

* FLACSO (Ecuador)

** FLACSO (Ecuador)

*** FLACSO (Ecuador)

**** Universidade de Addis Ababa (Etiopía)

¹ Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación Desplazamientos transnacionales y conformaciones estatales de las naciones diversas de Ecuador y Etiopía, financiado por el las Becas Sur-Sur 2013 (Programa de Colaboración Tricontinental 2013-2015 CLACSO-CODES-RIA-IDEAs y ASDI). Los análisis de este trabajo cuentan con los aportes de los miembros del equipo de investigación Límites de la Nación Diversa: David Cortez (FLACSO sede Ecuador), Cristina Vega (FLACSO sede Ecuador), Daniela Celleri (Universidad de Hannover), y Hailu Habtu (Instituto de Estudios Etiopes, Universidad de Addis Ababa).

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

regionales en los que se definieron reivindicaciones relativas a los derechos de los *pueblos y naciones indígenas*. En el caso de Etiopía, sería la incorporación de teorías y estrategias nacidas de la lucha anti-colonial en África y Asia las que marcarían el discurrir del tipo específico de gestión de la diversidad nacional, encaminándose finalmente hacia la constitución de una *federación étnica*. De una primigenia unión interétnica anti-imperial, en el contexto del régimen militar-autoritario del *Derg* y ante la creciente importancia de la migración en la política etíope, mutaría hacia el polo opuesto, favoreciendo y reforzando la división étnica.

Palabras-clave: Transnacionalidad. Plurinacionalidad indígena. Federalismo étnico. Estados postcoloniales.

The paths of the South: displacements and configurations of the different nations of Ecuador and Ethiopia

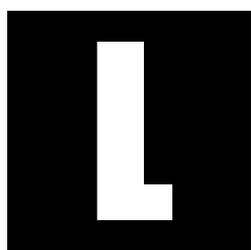
Abstract

This article provides a comparative analysis of the distinct policies for the state management of national diversity in Ecuador and Ethiopia. We argue that these policies have been configured to a great extent within international debates regarding the understanding of unequal differences; regarding the definitions of the indigenous and the ethnic; and finally, regarding the possibilities of national coexistence between diverse groups historically hierarchized in social and political structures of power. Given that these discussions and debates on the institutionalization of the diverse nation are imbricated in political problematics, themselves inscribed in ideological disputes, we must explore the regimes of knowledge within which these state institutionalized forms are produced. In Ecuador, the plurinational project emerges in the context of Marxist debates and intellectual controversies, particularly regarding the relationship between race and class. These initial considerations were strengthened and consolidated by the regional Latin American encounters among intellectuals, academics and members of social and political organizations. In these encounters, an international vindication of the rights of indigenous peoples and nations took shape. In contrast, in Ethiopia, the incorporation of theories and strategies from African and Asian anti-colonial struggles were the most important influences to shape the state management of national diversity, leading to the constitution of the ethnic federal state. In the

Ethiopian case, these influences at one point encouraged anti-imperial and inter-ethnic unification, but later, in the context of the military authoritarian regime of the Derg and the growing importance of migration in Ethiopian politics, finally reinforce inter-ethnic divisions.

Keywords: Transnationalism. Indigenous plurinationalism. Ethnic federalism. Postcolonial states.

Introducción



La noción de *plurinacionalidad* supone, en principio, un radical cuestionamiento de las categorías liberales en torno al gobierno representativo y al Estado-nación homogeneizador. El reto de construir un Estado que incorpore diversos paradigmas de vivencia se encuentra además impulsado por el propio proceso de globalización. La compleja construcción de un Estado plurinacional es por ello inevitablemente *transnacional*. Este artículo se centra en el análisis de las formas con las que los Estados de Ecuador y Etiopía han afrontado la cuestión de la gestión de su realidad como *naciones diversas*, prestando especial atención al carácter transnacional de los discursos en los que se gesta la idea de plurinacionalidad. Establece para ello los antecedentes y la literatura relevante para contestar a la siguiente pregunta: *¿Cómo han sido formados los discursos y concepciones de la nación diversa – plurinacionalidad en el caso de Ecuador, federalismo étnico en el caso de Etiopía – en el contexto de diálogos internacionales y transnacionales?*

El estudio comparativo entre los procesos desarrollados en Ecuador y Etiopía a este respecto aporta significativos datos para responder a esta pregunta y vislumbrar los caminos diversos que pueden tomarse a la hora de atender a la insoslayable cuestión de la *nación diversa*. Ambos Estados, a partir de situaciones y procesos diferentes, han llegado a una

similar conclusión: la necesidad de institucionalizar la diversidad nacional de una manera explícita, una vez que los proyectos homogeneizadores se han mostrado fracasados. En los dos casos se han ido creando marcos normativos, constituciones y políticas públicas novedosas que reconocen, protegen e incorporan diversas vivencias que estuvieron históricamente relegadas, cada Estado a su manera y atendiendo a sus propias realidades. Sin embargo, también comparten el hecho de la significativa influencia que en estos procesos tendrán las polémicas, debates y diálogos en torno a la problemática a nivel internacional y transnacional.

Como veremos, en el caso de Ecuador el proyecto político de la *plurinacionalidad* se gestó tomando como base debates internos propios del marxismo, en los que la cuestión de *raza* y *clase* jugarán un papel de primer orden. Esta primera aportación se verá enriquecida y superada por las generadas en simposios y encuentros regionales e internacionales entre intelectuales, académicos y miembros destacados de organizaciones sociales. En ellos se fomentará la discusión teórica y se definirán nuevos caminos, concepciones y reivindicaciones especialmente referidas a los derechos de los *pueblos y naciones indígenas*. Lograrán además dotar a la cuestión de una relevante significación internacional. En el caso de Etiopía, la lucha anti-colonial en África y Asia serán los iniciales referentes que marcarán las concepciones, estrategias y teorizaciones sobre la gestión de la diversidad nacional, motivo por el cual pudo configurarse una unión interétnica opuesta al proyecto imperial. Más tarde, sin embargo, en el contexto de la dictadura militar del Derg y de la emigración que tendrá una importancia política de primer orden, esta derivará hacia la construcción de un modelo de *federación étnica* que reforzará la división inter-étnica.

A través de los apartados que siguen en este artículo, nos centraremos en el análisis de cuatro aspectos referidos al objeto de estudio: 1) los puntos de partida de la investigación, 2) el análisis de la influencia del

marxismo internacional, 3) la relevancia de los encuentros internacionales en la configuración de las ideas sobre la nación diversa, y, 4), la influencia de organismos y asociaciones internacionales de desarrollo.

Movilidad y Estado: Puntos de partida para explorar los límites de la nación diversa.

Este artículo busca contribuir a mejorar nuestra comprensión en relación a los complejos vínculos entre diversidad, desarrollo y democracia. Pretende hacerlo a través de un análisis de la influencia que ejerce la dimensión transnacional en la construcción de Estados que se ven impedidos a atender y gestionar su propia realidad como naciones pluriétnicas. Este trabajo parte de un estudio anterior que versaba sobre el tipo de influencia e incorporación política ejercidas y disfrutadas por los emigrantes ecuatorianos y etíopes en los proyectos de construcción del Estado en sus países de origen². En dicho estudio se demostró que el rol de los migrantes ecuatorianos y etíopes en la construcción de sus *naciones diversas* ponía en evidencia los límites de la plurinacionalidad tal y como se articula por los gobiernos actuales de Ecuador y Etiopía. Aunque la implementación de la *plurinacionalidad* en el Estado ecuatoriano es producto de la incorporación de demandas históricas del Movimiento Indígena, estas demandas actualmente se homogenizan por el Estado en su discurso de la *ciudadanía universal*. En Etiopía en cambio, el proyecto del *federalismo étnico* es una respuesta que apunta a una coexistencia *no inclusiva* de los

² El estudio "Límites de la nación diversa. La migración en los proyectos plurinacionales de Ecuador y Etiopía" fue desarrollado entre agosto 2012-julio 2013 y financiado por el Fondo de Desarrollo Académico de FLACSO sede Ecuador. Además de los que investigadores mencionados arriba, también aportaron a esa previa investigación Jesús Sanz, Solomon Gofie, Seble Gameda, Liliam Fiallo y Ahmed Correa.

diversos grupos étnicos, diferencias que se reproducen en el ámbito de los migrantes transnacionales.

El presente proyecto parte de estas conclusiones y ahonda la mirada en la cuestión de la *movilidad de las teorías transnacionales* y su influencia en la discusión en torno a las desigualdades y diversidades nacionales. En cuanto a la plurinacionalidad, en esta segunda etapa del estudio la propuesta es hacer hincapié en su dimensión epistemológica postcolonial. Es decir, se propone pensar los actuales Estados ecuatorianos y etíopes como expresión, en parte, de la oposición al Estado-nación de raigambre liberal y europea, oposición favorecida por la movilidad de las teorías transnacionales en su teorización sobre la plurinacionalidad.

Históricamente, los Estados de Ecuador y Etiopía se fundan en violencias raciales y étnicas constitutivas; en el caso ecuatoriano desde la colonia, y en el etíope desde la expansión imperial del siglo XIX (imperialismo autóctono y no producto del colonialismo europeo). Durante el siglo XX, la construcción de un "Estado moderno" se caracterizará en ambos países por los intentos de erigir una nación "homogénea" según versiones *sui generis* de los cánones del Estado-nación liberal occidental. Este intento de homogeneización se practicará en Ecuador a partir del universalismo de corte liberal representado por la Revolución Juliana (1930-50), mientras que el intento de suprimir la pluralidad identitaria de los etíopes se pone claramente de manifiesto durante el Imperio de Haile Selassie (1931-74). Frente a este proyecto, en las últimas décadas del siglo XX, ambos países vivirán un proceso de agudización de la conflictividad social, generadas por las demandas de los colectivos étnicos excluidos, reprimidos y relegados de la participación en la construcción nacional. Finalmente, a partir de los años 90 del siglo XX, los gobiernos se verán obligados, ante las resistencias, a abandonar sus proyectos homogeneizadores y a tratar de institucionalizar la diversidad nacional interna según

las ya comentadas vías de la *plurinacionalidad* en el caso ecuatoriano y la *federación étnica* en el caso etíope.

El enfoque del estudio en *diálogos transnacionales* presenta un reto en el contexto de las literaturas tanto latinoamericanas como africanas. La constitución del Estado-nación suele estudiarse en términos de procesos territorialmente limitados. Este artículo, por lo tanto, se centra en los puntos clave del pensamiento sobre *la nación diversa* ecuatoriana y etíope en la medida en que esta consideración es afectada y transformada por procesos transnacionales

Marxismos, naciones y nacionalidades

El marxismo, en sus diversas variantes, aportó un primer corpus teórico-metodológico a los discursos en torno a la *diversidad nacional* en Ecuador y en Etiopía. En el caso de Ecuador fueron de principal relevancia las discusiones sobre las nociones de "raza" y "clase", en su imbricación con la teoría de la *lucha de clases* y el concepto de *autodeterminación* según su concepción leninista. En Etiopía en cambio, la influencia marxista llegará a través de su versión asiática, concretamente del maoísmo en su versión vietnamita, con importantes aportaciones de la obra de Franz Fanon. Las estrategias de la lucha anti-colonial en Asia, África, y en América Latina, desarrolladas por diversas variantes del marxismo serán por ello las referencias principales en Etiopía, dotando a la cuestión de las nacionalidades de un potencial revolucionario más acusado que en Ecuador. Como veremos, el discurrir de estas ideas y nociones acerca de la *pluralidad étnica de la nación*, adoptará caminos variados: en Ecuador desembocará en la construcción y defensa de la idea de "nacionalidades indígenas" y en Etiopía, en el contexto de la oposición de las izquierdas al Imperio, el marxismo de corte oriental y guerrillero fomentó la idea de

Sociologías, Porto Alegre, año 17, nº 40, set/diez 2015, p. 326-357

las diversas etnias unificados como pueblo común oprimido, que debe enfrentarse al poder tiránico que segrega al pueblo.

Trayectoria Ecuador: El comunismo internacional y las nacionalidades indígenas

La influencia de las organizaciones marxistas en América Latina a partir de la década de los años veinte es vital para comprender cómo llega a formarse el concepto de *nacionalidades indígenas*. Estas organizaciones estuvieron muy marcadas por las disposiciones de la *Komintern* (Internacional Comunista) desplegadas desde la URSS, que seguían la ortodoxia leninista en cuanto a la concepción de las nacionalidades y su *autodeterminación*. Es sabido que Lenin fue uno de los primeros teóricos que trató de fundamentar los contenidos práctico-teóricos del concepto de autodeterminación, idea de gran extensión en la cultura europea occidental y en la propia Rusia. La postura de Lenin al respecto era clara, como deja claro en su texto “El derecho de las naciones a la autodeterminación” publicado en la revista *Proveschenie* en 1914: *por autodeterminación de naciones se entiende su superación estatal de las colectividades de otra nación, se entiende la formación de un Estado nacional independiente*.

En la ortodoxia marxista-leninista, esto viene a significar que el Estado-nación es la configuración “normal” y “conveniente” al desarrollo del capitalismo. Dado que el capitalismo debe desarrollarse para que se desate en su seno la *lucha de clases* que llevaran al inevitable desarrollo del comunismo, la labor de los marxistas se orientaba a fomentar la *autodeterminación*, entendida como independencia política y construcción de Estados-nación (Lenin, 1978). Esta concepción tuvo un importante efecto para las organizaciones comunistas que trataron la cuestión de los negros en Estados Unidos y en Sudáfrica, países en los que se defendió el necesario surgimiento de “repúblicas nativas independientes”. En este senti-

do, la disputa por los derechos a la autodeterminación de las “minorías nacionales” conllevó una serie de debates en el seno de la izquierda por determinar si efectivamente las poblaciones étnicas debían considerarse como minorías nacionales o minorías raciales (Becker, 2002, p. 191).

Para Marc Becker (2008), el tema de la “nacionalidad” entre los grupos indígenas surge en la década de 1930. Podemos ubicar tal apareamiento en la conexión de la política ecuatoriana con las discusiones en América Latina en torno a la “raza” que, al interior del pensamiento de izquierda, llevaba a discusiones profundas sobre la lucha de clases. Las preguntas por el carácter de la opresión a las poblaciones indígenas pasaban por la discusión de los asuntos de “clase”, “raza” o “nacionalidad” en la Conferencia de Partidos Comunistas Latinoamericanos realizada en Buenos Aires en 1929. En este Congreso se hizo evidente la posición de la *Komintern*, la cual promulgaba que los indígenas, a imagen de los negros en Estados Unidos y Sudáfrica, formaban *una nacionalidad subyugada y que su liberación se lograría con la formación de una nación-estado independiente* (Becker, 2002, p. 192). En este congreso, la posición de la Internacional Comunista se confrontó a la de José Carlos Mariátegui puesto que, para éste autor, el problema del indio era un asunto de relaciones de clase que sólo se solucionarían con una revolución socialista. En el caso del Ecuador, los intelectuales comunistas, especialmente Ricardo Paredes, defendieron el problema indígena como un problema de nacionalidades.

En la Asamblea Constituyente de 1944, el representante de “la raza indígena” fue precisamente el riobambeño Ricardo Paredes. El médico y dirigente político argumentó que las historias indígenas, lenguas y territorios e instituciones culturales constituyen distintas *nacionalidades*. Lo que cabe destacar de este episodio es el rol importante que jugó en el imaginario político de la época la cuestión indígena. Previo al desarrollo de la Asamblea Constituyente, la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE),

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

conformada principalmente por socialistas y comunistas, pronunció una declaración sobre la *incorporación del indio y del montubio a la vida nacional* (Becker, 2007).

El problema que se plantea es cómo el proyecto de “incorporación” implicó, en la voluntad de la ADE, el proyecto de asimilación de los indígenas al proyecto de identidad nacional liderada por los mestizos. Para la antropóloga Kim Clark (2007), tal asimilación fue planteada en términos de inclusión cultural y no de exclusión racial. Becker (2007) también señala que, en agosto del mismo año 1944, en la Casa del Obrero en Quito, se llevó a cabo el primer Congreso Ecuatoriano de Indígenas. Entre las demandas establecidas en aquel congreso una fue la absoluta libertad de organización para los indígenas. Para Becker las experiencias previas a la Asamblea Constituyente de 1944 y sus prontas repercusiones en las organizaciones indígenas constituyen la primigenia formulación de la idea de la “nacionalidad indígena”.

Trayectoria Etiopía: Confrontando el Estado imperial con las influencias de movimientos nacionales anti-coloniales.

La cuestión de la pluralidad étnica en Etiopía se concibió inicialmente desde distintos puntos de vista. Tal y como explica Kidane Kiros (2008) siguiendo a Merena (2006), una de estas perspectivas fue de corte liberal, que entendía la necesidad de la expansión y uniformización cultural, religiosa y lingüística como inherente a cualquier proceso de construcción nacional. Entre los defensores de esta opción nacional-liberal estuvieron minoritarios pero influyentes sectores de la población, con altos niveles de formación adquiridos en el extranjero. Estos sectores se conformaron principalmente durante el Imperio de Haile Selassie (1931-1974), quién favoreció la introducción y expansión de la educación moderna de corte occidental en el país y a través del envío de miembros de la misión diplomática al extranjero

para su formación. Al regresar, estos ocupaban puestos del gobierno imperial, con aspiraciones a la construcción de un Estado-nación liberal, aunque fuese bajo una arraigada monarquía constitucional.

La otra gran perspectiva fue la vinculada al protagonismo de grupos de liberación de ideología marxista en la región africana, asiática y latinoamericana a partir de mediados del siglo XX. Esta perspectiva supuso en Etiopía una clara ruptura con la idea del “derecho” de las naciones particulares a construir su propio Estado, al apostar por resolver la cuestión de la pluralidad en el seno del marco estatal existente.

La autoridad imperial de la Etiopía de Haile Selassie adoptó a grandes rasgos la propuesta de la primera perspectiva, la liberal, y trató de seguir las directrices básicas en la construcción del Estado-nación según el paradigma europeo de la homogeneización. Para ello se puso en marcha una política de centralización estatal, uniformización religiosa (cristianismo ortodoxo etíope) y lingüística (idioma amhárico, el propio de la etnia amhara a la que pertenecía Haile Selassie). El intento uniformizador fue acompañado de una dura represión, y en este contexto tomaron fuerzas las organizaciones políticas en el exilio, como los estudiantes etíopes disidentes formados en Europa y América. Tuvieron un papel relevante los agrupados en torno a la Unión de Estudiantes de Etiopía en América del Norte (ESUNA), mientras que se organizaban grupos de resistencia a la dominación imperial inspirados en las luchas de liberación anticoloniales asiáticas y africanas.

Estas organizaciones encontraron justificaciones para tomar las armas en las ideas de Franz Fanon (1965) sobre la legitimidad del uso de violencia por pueblos subyugados. Aunque las ideas de Fanon – engendradas en plena Guerra de Independencia de Argelia – se referían a pueblos colonizados, los grupos políticos etíopes de la oposición racionalizaron que ellos también eran pueblos severamente oprimidos, por lo cual

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

se justificaba el uso de la lucha armada. Estas ideas emancipadoras de Fanon, readaptadas, estimularon a las organizaciones *etno-nacionalistas* a estructurarse como *frentes nacionales de liberación* para la revuelta, que resultó exitosa, contra el Emperador Selassie, pero también contra la junta militar del Derg que gobernó el país después de la revolución a partir de 1974 y hasta 1987.

Además del importante aporte ideológico de Fanon, fueron indispensables en la formación ideológica de estas organizaciones anti-imperiales las teorías políticas del maoísmo, especialmente los textos de Mao Zedong que versaban sobre la *guerra de guerrillas* (1967). Estas teorizaciones llegaron a Etiopía a través de la obra del general del Vietcong Nguyen Giap. Su manual, "Guerra del Pueblo, Ejército del Pueblo" (1962), introduce la experiencia de la guerra de liberación caracterizada por la constitución de un ejército del pueblo y la unión de diversas organizaciones e individuos en un frente nacional unido bajo el liderazgo del Partido. También fueron influyentes para las fuerzas guerrilleras etíopes – especialmente para el Frente de Liberación del Pueblo Tigrái (TPLF)³ – los movimientos revolucionarios de América Latina, especialmente el "foquismo" inspirado en los textos del Che Guevara (1960, también Debray 1967). La teoría del "foco" vendría a argumentar la posibilidad de generar conciencias subjetivas de conciencia, organización y dirección revolucionarias mediante la instalación de un foco guerrillero que serviría de elemento "activador" de la conciencia revolucionaria en las clases populares.

En lo que respecta al tema de estudio de este apartado, es relevante destacar que en el contexto de la lucha armada contra la dictadura de Selassie, las guerrillas marxistas se dotaron de una legitimación ideológica

³ El TPLF se formó en 1974 en el tiempo del levantamiento general que derrumbó al Imperio. Se consolidó durante el régimen del Derg y ahora sigue como partido político con más fuerza en el gobierno actual etíope.

basada en Fanon, el maoísmo vietnamita y el foquismo latinoamericano, planteándose como objetivo la unidad de los diversos pueblos de Etiopía para derrocar al enemigo. Después del éxito de la Revolución Etíope, sin embargo, el régimen del Derg que reemplazó al imperio de Selassie no tardó en activar también una política de fuerte represión y supresión de la diferencia. Fue a partir de aquí como comenzó a tomar fuerza la noción de la necesidad del *federalismo étnico* en Etiopía como mecanismo para gestionar la diversidad interna.

Consolidación de configuraciones de la nación diversa a partir de encuentros internacionales

En este apartado veremos cómo las distintas incorporaciones de ideas sobre la nación diversa evolucionaron y se consolidaron a través de encuentros y diálogos transnacionales. En el caso de Ecuador, la importante base intelectual que conectó la cuestión indígena con la colonialidad y el capitalismo global fue central en la constitución eventual del pensamiento sobre la plurinacionalidad. Las tendencias post-coloniales que marcaron la demanda de reconocimiento de las naciones indígenas fueron fortalecidas aún más en encuentros internacionales en que se discutieron y defendieron estas posiciones. En Etiopía, como en el apartado anterior, se adoptaron conceptualizaciones marxistas de carácter político-estratégicas, en el seno de la lucha armada contra el Imperio. En el posterior contexto de la represión y violencia del Terror Rojo del régimen del Derg y de las dinámicas políticas de la migración que esta desencadenó, el pensamiento sobre la posibilidad de convivencia pluriétnica tomó un rumbo que encaminó finalmente al federalismo basado en etnias que sigue organizando la diversidad en la actual Etiopía.

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

Trayectoria Ecuador: Surgimiento del Movimiento Indígena Internacional

La reflexión de los años setenta en el Ecuador estuvo marcada por la fuerte influencia internacional del “Simposio sobre la Fricción Interétnica en América del Sur”, celebrado en Barbados, en 1971⁴. Este simposio se puede considerar como un momento fundacional en el proceso de conformación del discurso sobre la plurinacionalidad, sin que aquí se esgrimiera aún esta categoría. La declaración “Por la liberación del indígena”, más conocida como la Declaración de Barbados I, resultaría el documento oficial de este encuentro de antropólogos. Esta llamó la atención de la opinión pública mundial sobre la situación de los indígenas sudamericanos y responsabilizó de la misma a los Estados nacionales, a las misiones religiosas y a los antropólogos.

Esta declaración tuvo como marco referente un texto escrito por el antropólogo mexicano Guillermo Bonfil Batalla (1972). El texto de Bonfil expone sobre el alcance y significado de la categoría “indio” en América Latina. El texto fue importante en la medida en que develó que, en lugar de sostener esfuerzos inútiles en encontrar rasgos culturales que estuviesen detrás de las diferentes poblaciones indígenas, había que centrarse en dicha categoría como remitente a una situación de colonialidad. Así denunciaba, por una parte, los enfoques culturalistas que, según el autor, no intentaban definir siquiera cuál era la cultura indígena, sino que la establecía por contraste con la cultura dominante (Bonfil, 1972, p. 107). Por otra, desplazaba el objeto de estudio hacia la situación colonial, concluyendo que *La categoría de indio, en efecto, es una categoría supra-ét-*

⁴ Este encuentro tuvo lugar con el apoyo económico del Programa para Combatir el Racismo del Consejo Mundial de las Iglesias (Ginebra) y el auspicio de la Universidad de Berna (Suiza) y la Universidad de la Indias Occidentales (Barbados).

nica que no denota ningún contenido específico de los grupos que abarca, sino una particular relación entre ellos y otros sectores del sistema social global del que los indios forman parte (ibid).

No obstante la ausencia de la utilización de la categoría “nación” o “nacionalidad” para referirse a estos colectivos en el texto de Bonfil, la referencia a este autor es importante, en primer lugar porque resitúa la discusión sobre lo indio; en segundo porque introduce un análisis marxista en la discusión, que apunta a que las relaciones coloniales no pueden entenderse más que como un producto del régimen capitalista (Bonfil, 1972, p. 120). Asimismo, porque reivindica a las distintas “etnias” como “entidades históricas”, de suerte que considera a la “identidad étnica” como *el resultado de procesos históricos específicos que dotan al grupo de un pasado común y de una serie de formas de relación y códigos de comunicación que sirven de fundamento para la persistencia de su identidad étnica* (Bonfil, 1972, p. 124); razonamiento del cual se deriva su apuesta por otro modelo de Estado. Por último, el texto de Bonfil es importante por su impacto en el grupo de antropólogos que redactaron la Declaración de Barbados I (1971)⁵, lo cual sería un punto de partida importante en el proceso de emergencia del Movimiento Indígena Internacional, en contraste con una etapa anterior en que no existía una resistencia de tal magnitud a las políticas indigenistas.⁶

La Declaración de Barbados (1971) retoma el vínculo colonial como punto de partida para la crítica al comenzar asentando que los indígenas de América continuaban sujetos a una relación colonial de dominio cuyo origen se encontraba en el momento de la conquista y que no se había roto en el seno de las sociedades nacionales. En esta línea, utilizó un discurso marxista que identificó a los indios con la clase explotada, mano de

⁵ Habría una segunda Declaración de Barbados en el año 1977 y una tercera en 1993.

⁶ Burguete (2007) recoge este criterio de Gros (2000).

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

obra en función del capital. A partir de aquí, reconoció su derecho pleno y su capacidad para crear sus propias alternativas históricas de liberación y exhortó a la *creación de un Estado verdaderamente multiétnico en el cual cada etnia tuviera derecho a la autogestión y a la libre elección de alternativas sociales y culturales* (Declaración de Barbados, 1971).

De tal suerte, aun cuando en éste documento no se haya utilizado la categoría nación o nacionalidad para referirse a los colectivos étnicos, ya se hablaba de “pueblos”, se reconocía el derecho a la autodeterminación y se invocaba la necesidad de construir un nuevo modelo de Estado. Este nuevo modelo de Estado, debería, entre otras funciones, garantizar a todas las poblaciones indígenas:

el derecho de ser y permanecer ellas mismas, viviendo según sus costumbres y desarrollando su propia cultura por el hecho de construir entidades étnicas específicas; reconocer y garantizar a cada una de las poblaciones indígenas la propiedad de su territorio, registrándolas debidamente y en forma de propiedad colectiva; y reconocer el derecho de las entidades indígenas a organizarse y regirse según su propia especificidad cultural (Declaración de Barbados, 1971).

Estos cambios no tendrían eco en la sede del Derecho Internacional hasta finales de la década de 1970, como se verá más adelante; sin embargo, detonaron la emergencia del Movimiento Indígena a nivel mundial. Esta investida se observa claramente en la Segunda Declaración de Barbados de 1977, donde resulta evidente que había cambiado el sujeto que enuncia el discurso reivindicatorio. Es ahora la voz de los movimientos indígenas la que se alza⁷: *Hermanos indios –comienza– En América los indios estamos sujetos a una dominación que tiene dos caras: la dominación física y la dominación cultural...* (Declaración de Barbados II, 1977).

⁷ Se advierte, no obstante, asesoría del cuerpo de antropólogos.

Rápidamente se retoma, e incluso profundiza, el discurso marxista que ya se esbozaba en 1971, hablando de la dominación física como una dominación económica. El texto continúa con un esbozo del gran objetivo del encuentro, la consecución de la unidad de la población india. Lo indio se utiliza, entonces, en clave de reivindicación política. La homogeneización de la que habló Bonfil, bajo la categoría indio como estrategia colonial, es ahora utilizada como frente de lucha. Lo más interesante del texto pasa por los métodos para lograr tal unidad. En este sentido se apuntaba que a estos fines sería fundamental la ubicación histórica y territorial en relación con las estructuras sociales y el régimen de los Estados nacionales, en vista de que se estaba participando total o parcialmente en estas estructuras. Ello permitiría retomar el proceso histórico y tratar de dar culminación al capítulo de la colonización (Declaración de Barbados II, 1977).

Resulta clara la ausencia de un discurso sobre la cuestión de la nacionalidad, aunque se reconoce que, hacia adentro de cada etnia, existían estructuras comunes que los diferenciaban de otras. Por otra parte, se comienza a hablar de una articulación entre pueblos, punto que constituye un punto clave para el desarrollo de un futuro concepto de plurinacionalidad. En resumen, la emergencia de estos movimientos pan-étnicos en la región de América Latina, contaron con una agenda encaminada a lograr visibilidad política, a interpelar a los Estados-nación y a los organismos multilaterales, y asimismo, a buscar brechas para el reconocimiento de derechos en la sede del Derecho Internacional, especialmente en las Naciones Unidas (Burguete, 2007).

Trayectoria Etiopía: El periodo de la junta militar Derg (1974-1991) y las reivindicaciones étnicas

A pesar del rol que jugaron los diversos frentes de liberación organizados por etnias en el levantamiento en contra del Imperio, el gobierno mili-

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

tar del Derg que se estableció después de la derrota de Selassie siguió con la misma centralidad estatal que la monarquía a la que reemplazó. La respuesta del régimen del Derg a las reclamaciones etno-nacionales, además de sus accionares militares y represivas, fue una reforma agraria dirigida a la redistribución de la tierra. Ésta, sin embargo, no acabó con los problemas planteados y los distintos movimientos de liberación volvieron a la lucha.

Aunque el régimen Derg proclamó el reconocimiento de los diversos grupos étnicos, esta política no fue consistente y continua. La enemistad del régimen a la expresión autónoma de los grupos basados en la identidad étnica se evidencia en la feroz represión que sufrieron todos los grupos políticos que contrariaron la política del gobierno, incluyendo todos aquellos que había ido naciendo a partir de 1960 (asociaciones de autoayuda, identidad y regionales de base, movimiento estudiantil, organizaciones políticas basadas en lo étnico). Esto contribuyó enormemente a la emigración de los miembros de los grupos organizados en torno a las identidades.

La primera gran generación de inmigrantes etíopes a América del Norte y Europa (Tronvoll *et al*, 2009) estuvo integrada tanto por personas afines a la familia real del derrocado Selassie como por víctimas del posterior Terror Rojo puesto en marcha por el régimen del Derg. Los partidarios de la autodeterminación que comenzaron a organizarse con el *ethos* estalinista y / o maoístas, también continuaron propagando en el exterior la “cuestión nacional” en lo que respecta a Etiopía. Si bien algunas de las formaciones *etno-nacionalistas* fueron golpeadas duramente por la Junta Militar, los que sobrevivieron a la embestida formaron grupos rebeldes que lucharon contra el régimen, y finalmente lograron derrocarlo. Entre ellos estaban el Frente de Liberación del Pueblo Tigrái, el Frente de Liberación Oromo y el Frente de Liberación de Eritrea. Estas formaciones étnicas serían las que más adelante propongan el *federalismo étnico* como extensión de sus proyecciones para una *cirugía a fondo de la situación de*

Etiopía (Merera, 2003). Así, la idea de la “cuestión nacional” fue pronunciada más en la formación de la identidad basada en frentes políticos, algunos de los cuales lograron organizar una movilización exitosa y finalmente derrocar al régimen militar en 1991.

Merera Gudina (2003) interpreta la posición política de estas frentes etno-nacionalistas como representativa de la “tesis de opresión nacional”. Esta tesis difiere radicalmente de la “tesis de la construcción nacional” que reinaba durante el imperio de Haile Selassie. Entre los defensores de la “tesis de la construcción nacional”, Gudina observa la creencia en la necesidad de construir una “nación” como mecanismo imprescindible para crear una nación etíope de pueblos y culturas diversas. Como vimos en la sección anterior, esto en la práctica supuso la defensa de la homogeneización a través de la cultura Amhara, conceptualizando la afirmación de otras identidades diversas como fuente de división.

En cambio, la “tesis de opresión nacional” se refiere a la perspectiva que veía al estado etíope como una “prisión de nacionalidades”, y la que llevó a la proliferación de frentes de liberación nacional entre las décadas de 1970 y 1990. Este proceso de “opresión nacional” fue conceptualizado desde un punto de vista económico y desde un punto de vista político cultural. En el primero de estos planos, se denuncia la política de desposesión de tierras de las comunidades locales y la concentración de las mismas en comandantes y militares que toman posesión de las tierras de los territorios conquistados, formando latifundios. Desde el punto de vista político-cultural, la opresión se gestó mediante el despojo de autoridad secular y espiritual a los pueblos conquistados. Históricamente, los jefes, caciques locales y jueces se habían sustituido por administradores cuasi-militares de la provincia Shoa del Emperador Melenik. Las cabezas espirituales locales fueron igualmente sustituidas por los sacerdotes de la Iglesia *Tewahdo* Ortodoxa etíope. Gudina también describe una tercera “tesis de

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

la colonización”, para identificar un posicionamiento político en la que se afirma que Etiopía es, a pesar de ser un país negro, un país colonizador, a la par con la colonización europea del siglo XIX. Esta es la posición que mantuvieron durante largo tiempo el Frente de Liberación Eritrea, el Frente de Liberación Oromo y el Frente de Liberación del Oeste Somalí.

Finalmente, es la “tesis de opresión nacional” – como perspectiva política que subyace la plataforma del Frente de Liberación del Pueblo Tigray (TPLF) – que termina siendo la más importante en la derrota del Derg. El TPLF se encuentra en el centro del Frente Democrático Revolucionario de Pueblos Etíopes, frente político que toma poder después de la caída del Derg, por lo cual el TPLF también se encuentra al timón del poder estatal. Como veremos en el siguiente apartado, estas reivindicaciones étnicas y las maneras en que conciben a la nación definen en gran parte las posibilidades y los límites de la forma estatal de *federalismo étnico*.

Organismos y asociaciones internacionales de desarrollo y la institucionalización de Estados-naciones multi-étnicos

Los años 90 vivirán el auge de la influencia de organismos y asociaciones internacionales de desarrollo en la construcción de la *nación diversa* en Ecuador y Etiopía. En Ecuador la unidad indígena regional da paso a una defensa de *los pueblos indígenas* en conjunto, y a su participación en el Estado. En Etiopía, la caída del régimen del Derg, provocada por la resistencia y la lucha de los migrantes en el exilio y los diversos frentes de liberación organizados en etnias, marcará el camino a la construcción del *federalismo étnico*.

Trayectoria Ecuador: De poblaciones a pueblos indígenas en el contexto de derechos humanos internacionales

En el año 1976 se celebró en Ginebra, con el auspicio de la ONU, la primera *Conferencia Internacional de Organizaciones no Gubernamentales sobre la Discriminación de los Pueblos Indígenas de las Américas*, al que acudieron más de 200 miembros indígenas. Supuso la eclosión de la *agenda internacional indígena*, que abriría una nueva veta de reconocimiento de derechos, en el que destacaría el papel jugado por la ONU y las ONGs. Toma cuerpo a partir de entonces el reconocimiento de comunidades nativas/indígenas como *pueblos*, abriendo la posibilidad de su derecho a la libre determinación y la autonomía (Burguete, 2007; Burguete y Ruiz, 1994, p. 118). El reconocimiento definitivo, dentro del Derecho Internacional, de las comunidades indígenas como “pueblo”, vendría de la mano del informe *Estudio del Problema de la Discriminación contra las Poblaciones Indígenas* de la ONU, realizado entre 1981-1983, y más conocido como el *Informe Martínez Cobo* (ONU, doc. núm. E/CN.4/Sub.2/1986/87).

Este informe tuvo una relevancia fundamental, puesto que no sólo reconocía a las comunidades indígenas como *pueblos*, sino que se convirtió en un potente amplificador de las demandas de estos grupos étnicos a nivel internacional, y permitió la articulación, en el seno del Consejo Económico y Social de la ONU, del *Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas* (1982). Además, motivó el avance en el estudio y caracterización de los pueblos indígenas que servirían en gran parte de base para el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Según Burguete (2010) sólo en 1983, gracias al *Informe Martínez Cobo*, se aportó la base jurídico-política al derecho sin restricciones a la libre determinación a favor de los pueblos indígenas, esto era, *el derecho a ser autónomo en el sentido de disponer de una estructura*

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

administrativa y un sistema judicial separados y distintos, determinados por ellos mismos e intrínsecos a ese pueblo o grupo (ONU, 1983).

Burguete (2007) ubica la década de 1990 como un momento de desarrollo cualitativo del Movimiento Indígena Internacional en función de la realización de cumbres indígenas. El primer encuentro, de 1990, en Ecuador, convocado por la CONAIE y del cual resultó la *Declaración de Quito*, fue, según la autora, un momento fundacional en esta nueva etapa. Para Burguete, esta *Declaración de Quito* de 1990 marcó una línea de acción política y de elaboración académica, puesto que fue en Quito que se definieron, entre otros ejes relevantes, la necesidad de un nuevo Estado y una nueva nación multicultural, que subvirtiera las relaciones coloniales. Este pronunciamiento se radicalizará en la Declaración de Teotihuacán, donde se evalúa la incapacidad de los Estados nacionales para materializar la promesa de hacer posible una nueva relación y avanzar en la construcción de Estados pluriétnicos y multiculturales (Burguete, 2007). Esta segunda Declaración dejaba en claro que, frente a esta decepción y frustración, continuarían existiendo, con o sin reconocimiento de los Estados y su legislación (Declaración de Teotihuacán, 2000). Resultaba evidente, ante esta decisión, la defensa del derecho a la *autodeterminación*, basada en una concepción de nacionalidad.

Seis años después de la Declaración de Teotihuacán tuvo lugar en La Paz, Bolivia, el *Primer Encuentro Continental de pueblos y nacionalidades indígenas del Abya Yala: De la resistencia al poder*. La coyuntura específica de haber tenido lugar en el escenario de la victoria de Evo Morales a finales del 2005, es para Burguete (2007) la razón por la cual esta cumbre inauguró un nuevo momento en el Movimiento Indígena, que suponía un objetivo de paso al poder (Declaración de La Paz, 2006). Las sucesivas cumbres continuaron y profundizaron esta línea. Sin embargo, Burguete señala que en la siguiente cumbre que tuvo lugar en Guatemala en 2007,

el tema *De la resistencia al poder* no fue abordado en extenso: *de hecho, la mesa relativa a las alianzas tuvo escasa convocatoria*. Explica esta falta de convocatoria a la persistencia en la desconfianza en los procesos electorales, con una tendencia más bien a condenar a *las democracias impostoras y terroristas implementadas por los gobiernos neoliberales* (Burguete, 2007). Burguete concluye que la cumbre del 2007 se adhirió a la tradición política que tuvo su acto fundacional en el *Encuentro de Pueblos Indios* de Quito en 1990, que ha ido construyendo una agenda política de la cual destacamos: la relevancia de la defensa y recuperación de la tierra-territorio; el derecho de los pueblos a ejercer autonomías de facto; y la importancia de lograr la refundación y reconfiguración del Estado-nación hacia un Estado pluricultural.

En el caso del Ecuador, el proceso constituyente de 2007 materializó la refundación del país: las autonomías ecuatorianas se ubicaron como punto neurálgico de la conformación de la nueva forma de Estado que emerge de la nueva Constitución. En el marco de las cumbres que mencionamos anteriormente, el texto constitucional adoptó un régimen de autonomías que es definido como uno de los medios para alcanzar el desarrollo territorial descentralizado, aunque articulado hacia el logro de un proyecto de país (COOTAD, 2011). En este proceso constitucional, es destacable el hecho que socialistas, ambientalistas, afro-ecuatorianos y otros participaron en la puesta en escena de la plurinacionalidad como demanda política. La particularidad de esta propuesta radica en que el concepto se enmarca en *una ruptura con una matriz de poder que procedió al diseño y gestión políticas de la vida en clave racializada* (Baéz; Cortez, 2013); motivo por el cual, en la propuesta de un marco descolonizador (Santos, 2010) está ligado al concepto de interculturalidad.

Para Boaventura de Sousa Santos (2009) la plurinacionalidad, además de estar junto a la idea de interculturalidad, conlleva la postcolonialidad,

Sociologías, Porto Alegre, año 17, nº 40, set/diez 2015, p. 326-357

concepto muy ligado a la idea de *colonialidad* que acuña el sociólogo peruano Aníbal Quijano. La colonialidad del poder “es un concepto que da cuenta de uno de los elementos fundamentales del actual patrón de poder, la clasificación social básica y universal de la población del planeta en torno a la idea de raza” (Quijano, 2001: 10). La *colonialidad* refiere a las representaciones racistas que se hacen desde la centralidad del *sistema mundo* y que sostiene la configuración de subjetividades al interior de esas representaciones. Así, su relación está en que la colonización constituyó la base material de la colonialidad, mientras ésta última es el resultado del dominio colonial que Occidente ejerció sobre las formas de vida y formas de pensamiento en lo que ahora se denomina América Latina. El reconocimiento del Ecuador como “Estado plurinacional” tenía la esperanza de ser la institucionalización nacional de un rechazo a este dominio.

En el campo de las políticas públicas, la plurinacionalidad formó parte del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Báez y Cortez (2013) observan que, en el mismo Plan, el *buen vivir* como concepto complementario a la plurinacionalidad *se remite más bien a una fundamentación aristotélica presente en discursos del ‘desarrollo humano’* (Báez; Cortez 2013, p. 48) que, como señalamos anteriormente, alimentaron las políticas de “inclusión” de finales de los noventa e inicios de la década del dos mil. El historiador Pablo Ospina (2013) apunta a la imposibilidad de la construcción de un Estado Plurinacional por la política estatal de “descorporativismo”. Señala la debilidad del capítulo en el PNBV sobre la construcción de la plurinacionalidad, en la que las metas concretas apuntan al uso de lenguaje indígena y la inclusión de indígenas y afroecuatorianos en la administración pública, estableciendo *una identidad falaz entre Estado plurinacional e inclusión social. No son dos cosas contradictorias, pero no son lo mismo* (Ospina, 2013, p. 195).

La problemática reciente da cuenta de la compleja situación en la que se ubica la plurinacionalidad como parte de un proyecto político en construcción. En este sentido, los límites de participación que las organizaciones de las nacionalidades indígenas encuentran en el actual proceso político seguirán demarcando las fronteras para la construcción del Estado plurinacional en el Ecuador.

Trayectoria Etiopía: el federalismo étnico y la diáspora vocal

Tras la caída del régimen del Derg, los años noventa inauguran un contexto radicalmente novedoso en lo que respecta a la institucionalización de la diversidad en Etiopía. También es, de alguna manera, una negación del Estado moderno construido en base a un modelo unitario. Significó no solo el reconocimiento formal de la diversidad, sino el uso de ésta como principio organizativo del Estado. Esto implica la implementación de una política particular de federalismo que institucionaliza la diversidad y además se presenta como el único modo de reconocimiento de la diversidad y como resolución del problema de la nación.

La Constitución de 1995 instituye el sistema federal basado en etnias. La provisión más dramática de esta Constitución es su Artículo 39, que estipula que *las naciones, las nacionalidades y los pueblos son supremos, y tienen el derecho a la libre determinación, incluyendo hasta la secesión*. El federalismo étnico pasa así de la *homogeneidad impuesta* a la *unidad en la diversidad*, admitiendo un nivel de gobierno unitario, así como un alto grado de autonomía regional y compromiso en el reconocimiento de los derechos etno-culturales de las comunidades, perfectamente compatible con el liberalismo. Esta formulación da más peso a la cuestión etno-lingüística (80 grupos) que a la territorial, religiosa o económica. Lo cierto, tal y como indica Kiros (2008), es que, si bien la constitución federal proporciona un terreno institucional formal apropia-

do para una Etiopía pacificada, la falta de autonomía fiscal, la debilidad institucional de los gobiernos federados y las estructuras centralizadas del partido en el gobierno en el ámbito regional no han permitido hasta la fecha la implementación de poderes descentralizados efectivos. Por otro lado, el acomodo de la diversidad étnica y religiosa en términos territoriales no deja de ser una cuestión abierta para la construcción plurinacional.

Al trazarse las fronteras internas administrativas mediante consideraciones etnolingüísticas, se ha producido un impacto observable en la interrelación de grupos e individuos de cada uno de los distintos estados regionales que constituyen la nueva federación etíope. Aunque esta institucionalización de la diversidad, en general, se presentó como una respuesta genuina a la cuestión de igualdad y el reconocimiento de la diversidad y su implementación en la práctica, el proceso ha generado una dinámica de conflicto y un sentido de territorialidad entre poblaciones colindantes.

El Frente Democrático Revolucionario Popular de Etiopía (EPRDF), la dirección política del Estado en Etiopía desde las últimas dos décadas, afirmó que su programa no es sólo el reconocimiento de la diversidad, sino una forma agresiva para su institucionalización. El marco político basado en diferenciaciones etnolingüísticas y culturales requiere que los individuos se inscriben formalmente en uno de los grupos étnicos reconocidos. Comunidades de inmigrantes etíopes en el extranjero también se han organizado bajo estas distinciones. Entre otras cosas, esto puede haber contribuido a incrementar las tensiones en las comunidades etíopes en el exterior, mientras que, al mismo tiempo, el gobierno post-1991 asegura tener un programa para involucrar a los inmigrantes etíopes en el extranjero.

Los migrantes etíopes en el exterior han jugado roles importantes en la definición de la constitución del estado plurinacional etíope. Estando fuera del alcance de la represión y censura del Estado etíope, los migrantes en el exterior se han movilizado para tener una incidencia política a

través de medios internacionales. Tal fue el caso de la denuncia efectuada en 2005 del proceso electoral en su país de origen por la impunidad y violencia que le caracterizaron. Como afirma Lyons (2007) los migrantes *enmarcan conflictos a través de su control de los medios y de otras instituciones en las que se debaten estrategias políticas y se legitiman liderazgos*.

En su búsqueda de estrategias para contener la influencia política de la diáspora, representantes diplomáticos etíopes en el extranjero se han dado a la tarea de organizar a las comunidades etíopes de manera estrechamente unida a las misiones diplomáticas de Etiopía. El objetivo es asegurar que las comunidades de la diáspora no sean demasiadas opositoras. En particular, las embajadas etíopes forman comunidades migrantes a través de líneas étnicas para su incorporación en agendas de "paz, democracia y desarrollo". Es la tarea de representantes diplomáticos organizar y encontrarse con comunidades etíopes por estas líneas. Estas estrategias han tenido sus propios impactos, como una mayor politización de la identidad entre los miembros de las comunidades etíopes en el extranjero. Tales prácticas que hacen hincapié en las diferencias ya existentes y el uso de la misma como un mecanismo de apoyo político significa una mayor consolidación de los límites de la identidad y de pertenencia. Finalmente, el rol de los migrantes en el proyecto estatal de Etiopía demuestra que la diversidad etíope se gestiona a través de distinguir y reforzar identidades y sujetos étnicos.

En la actualidad, Etiopía está dividida en dos ciudades con estatus especial (Addis Ababa y Dire Dawa), nueve regiones administrativas basadas en la etnia, los llamados *Estados Nacionales Regionales*, además de los Estados de la región sur, reunidos en torno a las *Naciones, Nacionalidades y Pueblos del Sur*. Esta última configuración administrativa es una confederación con cerca de sesenta unidades articuladas en base a la etno-nacionalidad. Una de las consecuencias de la implementación del modelo de confederación étnica etíope es el intento deliberado de formar gabinetes

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

de gobierno en el que se atiendan a cuestiones de nacionalidad, cultura y religiones, hecho que también tiene cierta plasmación en otras altas instancias civiles y militares, aunque en la actualidad la balanza sigue sesgada a favor de los cristianos ortodoxos y la nacionalidad Amhara.

Descentralización fiscal para los estados constituyentes del Etiopía actual, sin embargo, depende de una agenda unificadora de desarrollo. Explícitamente tomando como ejemplo la experiencia del crecimiento económico de los “Tigres Asiáticos” y de China, el gobierno etíope actualmente busca poner en práctica el paradigma de desarrollo estatal. En contraste a sus programas de corte político y social, el estado etíope acude al nacionalismo – y no a los etno-nacionalismos – de los etíopes en el exterior para el apoyo de sus proyectos estatales de desarrollo económico. Esta tendencia de unidad nacional en la esfera económica y separación étnica en las esferas culturales y políticas se refuerza por la participación de Etiopía en las Conferencias Internacionales sobre el Federalismo. Esta asociación internacional – cuyos miembros son Bélgica, Canadá, Alemania, Suiza, India, Nigeria y Etiopía – enfatiza intercambios sobre aspectos fiscales del federalismo. Su último encuentro en 2010 se organizó alrededor del tema “Equidad y Unidad en Diversidad para el Desarrollo”. Llamativamente, uno de los ejes principales para este encuentro fue “Federalismo y la Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos.” Estos últimos elementos nos apuntan a un estado en la que las escisiones étnicas institucionalizadas se buscan resolver con un desarrollo nacional modernizador.

A modo de conclusión: trayectorias para pensar y estructurar la nación diversa

Ecuador y Etiopía, a pesar de las enormes distancias que los separan desde un punto de vista geográfico, socio-cultural e histórico, poseen algo en común. Ambos países se caracterizan por tener una considerable heterogeneidad cultural y étnica interna, ambos han tratado de construir un modelo de Estado influenciado por las concepciones del Estado-nación liberal occidental con la intención de soslayar esa pluralidad, y ambos han fracasado en dicho intento. Las resistencias internas al proyecto de homogeneización estatal, han logrado introducir en la mentalidad de las élites la necesidad de gestionar el Estado y de poner en prácticas políticas públicas atendiendo a la insoslayable realidad de su constitución como *naciones diversas*.

En ambos casos, han sido de una importancia vital la circulación de ideas y nociones que se han debatido y confrontado en el ámbito transnacional e internacional. Categorías como “nación” y “nacionalidades”, “autodeterminación”, “plurinacionalidad”, “pueblos”, “comunidades indígenas”, “raza”, “clase” y “etnia”, y el propio concepto de “Estado”, han formado parte de esos *conceptos que viajan* que en su transitar por diversos escenarios, espacios y mentalidades, han acabado configurando un corpus ideológico abierto a la discusión y a la polémica, en constante redefinición. Estos se han situado en el centro mismo de los procesos de construcción del Estado en Ecuador y Etiopía en un mundo globalizado en el que muchas de las preconcepciones decimonónicas eurocéntricas han sido puestas en cuestión.

Las diferencias en Ecuador y Etiopía son también palpables. En el caso de Ecuador, las circunstancias actuales han llevado a un momento clave, en el que las reivindicaciones del Movimiento Indígena poseen respaldo internacional y un importante reconocimiento legal que abre nuevas posibilidades. Sin embargo, también es cierto que existe una pugna entre la

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

interpretación que el Estado ecuatoriano hace de las demandas y las posiciones sustentadas por los movimientos sociales, en un contexto de fortalecimiento del Estado y debilitamiento del movimiento social que irrumpió con fuerza en la década de 1990. En Etiopía, las luchas de liberación del yugo tiránico han logrado resistir e introducir variables importantes en la consideración sobre la diversidad nacional de Etiopía. Sin embargo, el modelo de *federalismo étnico* finalmente articulado separa de manera tajante a las esferas de la economía y la política-cultural, corriendo el riesgo de conducir a nuevos procesos de exclusión y enfrentamiento.

Cristina Cielo – PhD en Sociología. Profesora-Investigadora del Departamento de Sociología y Estudios de Género, FLACSO sede Ecuador. ✉ mccielo@flacso.edu.ec

Jorge Daniel Vásquez – Magister en Sociología, Doctor en Educación. Profesor-Investigador del Departamento de Sociología y Estudios de Género, FLACSO sede Ecuador. ✉ jdvasquez@flacso.edu.ec

Carlos Haynes – DEA en Historia. Investigador Asociado de FLACSO sede Ecuador. ✉ carloshaynescampos@gmail.com

Hailu Habtu – Magister y PhD en Historia y Literatura Africana. Profesor del Instituto de Estudios Etíopes, Universidad de Addis Ababa. ✉ hailu.habtu@gmail.com

Referências

1. BAEZ, Michelle ; CORTEZ David. Plurinacionalidad. **Revista Socialista** v. 8, p. 45-50, 2013.
2. BAHIRU, Zewdie. **History of Modern Ethiopia** (Addis Ababa: Addis Ababa University Press). 1990
3. BECKER, Marc. Mariátegui y el problema de las razas en América Latina. **Revista Andina** n.35, p. 191-200, 2002.
4. BECKER, Marc. Comunistas, indigenistas e indígenas en la formación de la Federación Ecuatoriana de Indios y el Instituto Indigenista Ecuatoriano. In: **Iconos** n. 27, p. 135-144, 2007.

Sociologías, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

5. BECKER, Marc. **Indians and Leftists in the making of Ecuador's Modern Indigenous Movements**. Durham & London: Duke University Press, 2008
6. BENGOA, José. **La emergencia indígena en América Latina**. México DF: FCE, 2000
7. BONFIL Batalla, Guillermo. El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. En **Anales de Antropología**, México: IIA, UNAM v. IX , pp. 105-124, 1972.
8. BURGUETE, Cal; MAYOR, Araceli. Cumbres indígenas en América Latina: resistencia y autonomía. En **Memoria**, México: CEMOS-Memoria. Agencia Internacional Prensa Indígena, n. 220, p .38-47, 2007.
9. BURGUETE Cal; MAYOR, Araceli. **La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina**. Quito: FLACSO Ecuador, GTZ, IWGIA, CIESAS, Universidad Intercultural de Chiapas, 2010.
10. CLARK, Kim. Raza, 'cultura' y mestizaje en el primer censo de Ecuador. En DE LA CADENA, Marisol (ed.). **Formaciones de indianidad: Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina**. Bogotá: Envión Editores, p. 149-171, 2007.
11. COHEN, John. **Ethnic Federalism in Ethiopia**, Harvard Institute for International Development Discussion Paper n. 519. 1995.
12. ETHIOPIA. **Constitution of the Federal Democratic Republic of Ethiopia**. Ethiopia, 1995.
13. ECUADOR. Ministerio de Coordinación de la Política y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. **COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)**. 2011
14. DÁVALOS, Pablo. 2013. **La plurinacionalidad y las aporías del liberalismo**. Disponible en www.rebellion.org. Consultado el 20 de marzo de 2014.
15. PRIMERA DECLARACIÓN de Barbados. 1971. Disponible en laguarura.net/2012/11/04/a-proposito-de-la-lucha-indigena-declaracion-de-barbados-i-ii-y-iii. Consultada el 7 de febrero de 2014.
16. SEGUNDA DECLARACIÓN de Barbados. 1977. Disponible en laguarura.net/2012/11/04/a-proposito-de-la-lucha-indigena-declaracion-de-barbados-i-ii-y-iii. Consultada el 7 de febrero de 2014.
17. FANON, Frantz. **The wretched of the earth**. New York: Grove Press, 1965.
18. GIAP, Vo Nguyen. **People's war, people's army**. Washington DC: Department of Defense, 1962.
19. GUEVARRA Che. **Guerrilla Warfare**. New York: Rowman & Littlefield Publishers, 2002 (1960).

Sociologias, Porto Alegre, ano 17, nº 40, set/dez 2015, p. 326-357

20. KIROS, Kidane. **The Right to Self-determination and Accommodation of Cultural Diversity: The Case of Ethiopian Ethnic-Federalism**. Fribourg: IFF Summer University, University of Friburg, 2008.
21. LENIN, Vladimir Ilich. **Obras completas** (1919-1920). Madrid: Akal, 1978.
22. LYONS, Terrence. Conflict Generated Diaspora and Transnational Politics in Ethiopia. En **Conflict, Security and Development**. p. 529-549, 2007
23. LYONS, Terrence. **The Ethiopian Diaspora and Homeland Conflict** en Svein Ege, Harald Aspen, Birhanu Teferra and Shiferaw Bekele (eds.), *Proceedings of the 16th International Conference of Ethiopian Studies*, 2009
24. MERERA, Gudina. **Competing Ethnic Nationalisms; the Quest for Democracy**. Addis Ababa: Addis Ababa University Press, 2003.
25. MERENA, Gudina. Contradictory Interpretations of Ethiopia History. En: TURTON, David (ed.). **Ethnic Federalism: The Ethiopian experience in Comparative Perspective**. Athens, Ohio: Ohio University Press, 2006.
26. MINISTRY of Foreign Affairs of the Federal Democratic republic of Ethiopia. *Draft Diaspora Policy* (Hidar 2004: EC, in Amharic), 2011..
27. ONU. Informe Estudio del Problema de la Discriminación contra las Poblaciones Indígenas (1983). **ONU**. Disponible em <http://undesadspd.org/Indigenous-Peoples/LibraryDocuments/Mart%C3%ADnezCoboStudy.aspx>. Acceso 20 de febrero de 2011.
28. OSPINA, Pablo. Estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo. La revolución ciudadana en Ecuador (2007-2012). En LANDER, Edgardo; ARZE, Carlos; GÓMES, Javier; OSPINA, Pablo; ÁLVAREZ Víctor. **Promesas en su laberinto. Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina**. La Paz: IEE/CEDLA/CIM. P 139-220, 2013.
29. QUIJANO, Anibal. **Colonialidad del poder, globalización y democracia**. Caracas: Escuela de Estudios Internacionales "Pedro Gual", 2001.
30. SANTOS, Boaventura de Sousa. Las paradojas de nuestro tiempo y la Plurinacionalidad. En Acosta, Alberto; MARTÍNEZ, Esperanza. **Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad**. Quito: Abya Yala. P.21-62, 2009.
31. TRONVOLL, Kjetil; SHAEFER, C.; ANEME, G. (eds). **The Ethiopian Red Terror Trails: Transitional Justice Challenge**. Oxford: James Curry, 2009
32. ZEDONG, Mao. **Problemas estratégicos de la guerra revolucionaria en China**. Selección de escritos militares. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1967.

Recebido em: 25/01/2015

Aceite final em: 25/05/2015